

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

Código acción formativa: PO03

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para más información los interesados pueden dirigirse a:

C.I.F.E.A. DE LORCA

Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias de Lorca
Ctra. Águilas km 2,5 30800 Lorca
Tlf. 968 46 85 50 1
cifealorca@carm.es 1 www.cifealorca.es

 [centrointegradorlorca/](https://www.facebook.com/centrointegradorlorca/)

HOMOLOGADO POR:



FINANCIADO POR:



ORGANIZADO
POR:



ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA ATRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020
DE LA REGIÓN DE MURCIA



ACCIÓN FORMATIVA

PO03

Financiada a través de la medida 1 del Programa de
Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



Capacitación para el personal
que trabaja con ganado porcino-
RD 306/2020

LUGAR:
AULA VIRTUAL PLATAFORMA SFTT

ONLINE TUTORIZADA

 21 HORAS



OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el alumno adquiere los conocimientos mínimos requeridos por el real de Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, sobre características de la producción porcina, sanidad higiene y bioseguridad, manejo en granja, gestión ambiental y lucha contra el cambio climático, y el registro de documentación en las granjas y aquellos definidos en Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017.

El alumno consigue los siguientes resultados de la formación:

- Adquirir las competencias básicas necesarias para iniciar o consolidar una carrera profesional en el sector del porcino.
- Capacitar al alumno en todos los aspectos fundamentales en materia de producción, sanidad animal, bioseguridad y medioambiente.
- Optimizar el trabajo de la granja con el objetivo de reducir costes e incrementar los Ingresos.

Se pretende además que esta formación pueda mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral de los trabajadores.



DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones porcinas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal.



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

1. LOS ANIMALES Y LA GRANJA (1 h)
2. SANIDAD E HIGIENE (4.5 h)
3. BIOSEGURIDAD (2.5 h)
4. BIENESTAR ANIMAL (2.5 h)
5. MANEJO GENERAL DE CADA FASE PRODUCTIVA (4.5 h)
6. GESTIÓN AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (2 h)
7. RECOGIDA DE DATOS, USO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS (1 h)
8. COMUNICACIÓN (1 h)
9. EQUIPAMIENTOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLOGÍAS DIGITALES (1 h)

EVALUACIÓN

PRESENCIAL (1 h) A REALIZARSE EN CIFECA CORRESPONDIENTE

PRÁCTICA

NO PROCEDE